



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PUBLICA CONSULTORES. GESTION

DECRETO N° 001974

CHILLÁN VIEJO, 22 de marzo de 2012.-

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública , contenidos en la misma ley.

El Art. 10, número 7, letra d del reglamento de la misma ley, "Si se requiere contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del proveedor que otorgará el servicio."

CONSIDERANDO:

La necesidad de capacitar a la Señora Lilian Espinoza Contreras, Secretaria del Departamento de Salud en materias de Actualización de la Ley de Transparencia y su Reglamento dictado mediante Instrucción General N° 10, a realizarse los días 29 y 30 de marzo de 2012.

Que Gestión Pública Consultores imparte Capacitación Nacional con los contenidos requeridos y que además cuenta con una relatora de alta experiencia en materias de Transparencia.

DECRETO:

1.- **AUTORICÉSE** el trato directo con Gestión Pública Consultores, Rut N° 76.715.360-0, por un valor de \$ 200.000.- (Doscientos mil pesos).-

2.- **EMITASE** la Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

3.- **IMPÚTESE** los gastos a la cuenta presupuestaria de capacitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MBR/AHM/lec.



ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud, Adquisiciones del Depto de Salud.